

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO, EXPEDIENTE Y ADJUDICACIÓN.

Expediente: P.D.A.M. 2024/006803 (2024-4-27) Adquisición de 8 columnas y brazo portamonitor endoscopias, Lote 17 -Basado 1 del Acuerdo Marco de Equipamiento Hospitalario Grupo IV 2023/006283

Vista la documentación obrante en el expediente referenciado para la contratación de Contrato derivado del Acuerdo Marco 2023/006283 para la Selección de Proveedores de Equipamiento Hospitalario Grupo IV para las Gerencias del SESCAM, 8 columnas y brazo portamonitor para endoscopias para la Gerencia de Atención Integrada de Albacete, por un importe de licitación de 116.720 € (Impuestos excluidos).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. – Según el Acuerdo Marco arriba referenciado, en su apartado AE) licitación de contratos basados en el acuerdo marco.

AE.2. B) Sin nueva licitación: Indicar las condiciones objetivas para determinar qué empresa parte del acuerdo marco deberá ser adjudicatario del contrato basado y ejecutar la prestación: Los contratos basados se tramitarán mediante petición directa, sin necesidad de convocar a las partes a una nueva licitación. Los contratos basados se tramitarán mediante petición directa, sin necesidad de convocar a las partes a una nueva licitación. Las condiciones objetivas para determinar cuál de los adjudicatarios del Acuerdo Marco será el adjudicatario de cada uno de los contratos basados, será la siguiente:

- La mejor oferta de cada lote, según la puntuación obtenida en la valoración de los criterios técnicos y económicos del apartado T.2) del Anexo 1 del PCAP.

SEGUNDO. – Para el Lote 17. Columnas para endoscopias, la empresa adjudicataria del Acuerdo Marco ha sido STERIS IBERIA S.A.U.

Página 1

Resolución aprobación del gasto, expediente y adjudicación
P.D.A.M. 2024/006803 (2024-4-27) Adquisición de 8 columnas y brazo portamonitor endoscopias, Lote 17 -Basado 1 del Acuerdo Marco de Equipamiento Hospitalario Grupo IV 2023/006283
Gerencia de Atención Integrada de Albacete.- Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM).- C.I.F. Q4500146H .
Calle Hermanos Falcó, 37 .- 02008 Albacete.- Tfno. 967 59.71.00.
email: suministros.contratacion@sescam.jccm.es



Código Seguro De Verificación	5736-5539-6B39P6D32-775A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Sansón Justel - Director Gerente Gai Albacete	Firmado	25/07/2024 10:44:53
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5736-5539-6B39P6D32-775A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TERCERO. - Con fecha 11 de julio de 2024 se aprobó el expediente del contrato basado de referencia, y se ordenó el inicio del mismo.

CUARTO. - Con fecha 17 de julio de 2024, se notifica propuesta de adjudicación a la empresa adjudicataria para que ratifique la documentación que presentó en el Acuerdo Marco y constituya la garantía definitiva.

QUINTO. - Con fecha 23 de julio de 2024, se ha constituido garantía definitiva del 5% del presupuesto de licitación, por importe de 5.836 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Normativa aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Segundo. - Procedimiento de contratación y adjudicación. La adjudicación de los contratos de suministro basados en el acuerdo marco se efectuará aplicando los términos establecidos en el mismo, sin necesidad de convocar a las partes a una nueva licitación.

Tercero. - Delegación de firma. Mediante Resolución de 20/11/2023, de la Dirección Gerencia del SESCAM, se delega en las personas titulares de las Gerencias de Atención Integrada la firma de la adjudicación y formalización de los contratos derivados del acuerdo marco, no siendo precisa autorización de la Secretaría General, salvo que, por su importe, deba someterse a la autorización del Consejo de Gobierno. El apartado AE del Cuadro de Características del PCAP establece que son facultades de los distintos órganos vinculados al presente Acuerdo Marco, la adjudicación y formalización de los correspondientes contratos basados, así como, en su caso, la imposición de penalidades y la resolución de los contratos, por lo que no será necesaria autorización previa.

Página 2

Resolución aprobación del gasto, expediente y adjudicación
P.D.A.M. 2024/006803 (2024-4-27) Adquisición de 8 columnas y brazo portamonitor endoscopias, Lote 17 -Basado 1 del Acuerdo Marco de Equipamiento Hospitalario Grupo IV 2023/006283
Gerencia de Atención Integrada de Albacete.- Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM).- C.I.F. Q4500146H .
Calle Hermanos Falcó, 37 .- 02008 Albacete.- Tfno. 967 59.71.00.
email: suministros.contratacion@sescam.jccm.es



Código Seguro De Verificación	5736-5539-6B39P6D32-775A	Estado	Firmado	Fecha y hora	25/07/2024 10:44:53
Firmado Por	Alberto Sansón Justel - Director Gerente Gai Albacete		Página	2/6	
Observaciones					
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5736-5539-6B39P6D32-775A				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



En virtud de cuanto antecede y conforme al artículo 153.1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la forma prevista en la cláusula 41 del Pliego de Cláusulas Administrativas del citado acuerdo, en relación con el apartado AE del cuadro anexo al mismo,

RESUELVO

Primero. - Aprobar el gasto necesario para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas del Expediente 2024/006803 (2024-4-27) para la adquisición de 8 columnas y brazo portamonitor para endoscopias.

Segundo. - Adjudicar el presente contrato basado en el Acuerdo Marco 2023/006283 para la Selección de Proveedores de Equipamiento Hospitalario Grupo IV para las Gerencias del SESCAM del siguiente lote:

Lote 17 – Columnas endoscopias.

Adjudicando 8 columnas y brazo portamonitor para endoscopias para la Gerencia de Atención Integrada de Albacete, a la empresa STERIS IBERIA S.A.U, con CIF nº A80587876, según las condiciones y precios establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario en el citado Acuerdo Marco por un importe de 141.231,20 € (IVA Incluido), con cargo a la partida presupuestaria **61031000/G/412D/62100** para el ejercicio 2024.

EJERCICIO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
AÑO 2024	141.231,20 €
TOTAL	141.231,20 €

Página 3

Resolución aprobación del gasto, expediente y adjudicación
P.D.A.M. 2024/006803 (2024-4-27) Adquisición de 8 columnas y brazo portamonitor endoscopias, Lote 17 -Basado 1 del Acuerdo Marco de Equipamiento Hospitalario Grupo IV 2023/006283
Gerencia de Atención Integrada de Albacete.- Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM).- C.I.F. Q4500146H .
Calle Hermanos Falcó, 37 .- 02008 Albacete.- Tfno. 967 59.71.00.
email: suministros.contratacion@sescam.jccm.es



Código Seguro De Verificación	5736-5539-6B39P6D32-775A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Sansón Justel - Director Gerente Gai Albacete	Firmado	25/07/2024 10:44:53
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5736-5539-6B39P6D32-775A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tercero. - La ejecución del presente expediente, según la oferta técnica de la empresa adjudicataria, tendrá el plazo de entrega para el suministro e instalación de la de las 8 columnas y brazo portamonitor para endoscopias de 30 días y se iniciará con la formalización del contrato basado. Las entregas deberán adecuarse a la programación realizada por la Gerencia de Atención Integrada de Albacete, en la que se podrá indicar días y horas específicas de entrega.

El contratista STERIS IBERIA S.A.U oferta un plazo de garantía adicional de 24 meses, que se adicionan al mínimo de 24 meses establecido en todos los lotes del Acuerdo Marco, siendo en total de 48 meses, a partir del día siguiente a la puesta en funcionamiento de los equipos y de la correspondiente Acta de Recepción Positiva, e incluye mantenimiento a todo riesgo sin exclusiones y actualización de software.

Por otro lado, según el estado actual de las obras de reforma y ampliación del Hospital General Universitario de Albacete, antes de instalar los elementos objeto de este expediente, habrá que comenzar la ejecución del contrato con la preinstalación de los elementos previos al montaje de los equipos, para que una vez la obra esté en condiciones adecuadas para realizar la instalación de los equipos se pueda hacer de forma adecuada. Por lo tanto, en un primer momento de la ejecución, la adjudicataria deberá coordinarse con la empresa que está realizando las obras del Hospital para realizar la preinstalación. Una vez hecho esto, se suspenderá el plazo de ejecución. Tras la recepción total o parcial de la obra se realizará la instalación de los equipos propiamente dichos.

Además, tanto la preinstalación como la instalación, se realizará en coordinación con la empresa actual que está llevando a cabo el Plan Director de reforma de las obras de la Gerencia de Atención Integrada de Albacete. Para ello, se han recibido instrucciones de la Coordinación de Seguridad y Salud de la obra, que indican los requisitos y actuaciones previas que han de cumplir las empresas que vayan a realizar suministros e instalaciones en obra. **Dichas instrucciones se adjuntan como Anexo a esta Resolución.**

Página 4

Resolución aprobación del gasto, expediente y adjudicación
P.D.A.M. 2024/006803 (2024-4-27) Adquisición de 8 columnas y brazo portamonitor endoscopias, Lote 17 -Basado 1 del Acuerdo Marco de Equipamiento Hospitalario Grupo IV 2023/006283
Gerencia de Atención Integrada de Albacete.- Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM).- C.I.F. Q4500146H .
Calle Hermanos Falcó, 37 .- 02008 Albacete.- Tfno. 967 59.71.00.
email: suministros.contratacion@sescam.jccm.es



Código Seguro De Verificación	5736-5539-6B39P6D32-775A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Sansón Justel - Director Gerente Gai Albacete	Firmado	25/07/2024 10:44:53
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5736-5539-6B39P6D32-775A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Cuarto. - De acuerdo con el artículo 153.1 de la LCSP: “En los contratos basados en un acuerdo marco o en los contratos específicos dentro de un sistema dinámico de adquisición, no resultará necesaria la formalización del contrato”.

Por tanto, no se suscribirán contratos, bastando la aceptación expresa de esta resolución de adjudicación por la empresa STERIS IBERIA S.A.U, para el lote que se licita.

Quinto. - Notificar el presente acuerdo a los licitadores y publicarlo en el perfil del contratante de la JCCM alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Albacete, a la fecha de la firma

**El Director Gerente de la Gerencia de
Atención Integrada de Albacete.**

Fdo.: Alberto Sansón Justel
(Resolución sobre delegación de competencias,
de fecha 21-10-2019 de la Dirección Gerencia del Sescam,
DOCM nº 216 de 31-10-2019)

EL CONTRATISTA PRESTA SU CONFORMIDAD A ESTA ADJUDICACIÓN: de acuerdo al artículo 36.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, donde indica que los contratos basados en un acuerdo marco y los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición, se perfeccionan con su adjudicación.

El representante de la empresa adjudicataria

██████████ ██████████

Fdo.:

Página 5

Resolución aprobación del gasto, expediente y adjudicación
P.D.A.M. 2024/006803 (2024-4-27) Adquisición de 8 columnas y brazo portamonitor endoscopias, Lote 17 -Basado 1 del Acuerdo Marco de Equipamiento Hospitalario Grupo IV 2023/006283
Gerencia de Atención Integrada de Albacete.- Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM).- C.I.F. Q4500146H .
Calle Hermanos Falcó, 37 .- 02008 Albacete.- Tfno. 967 59.71.00.
email: suministros.contratacion@sescam.jccm.es



Código Seguro De Verificación	5736-5539-6B39P6D32-775A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Sansón Justel - Director Gerente Gai Albacete	Firmado	25/07/2024 10:44:53
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5736-5539-6B39P6D32-775A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO: Instrucciones de Coordinación de Seguridad y Salud de la obra

Según el informe de la Coordinación de Seguridad y Salud de la obra de reforma y ampliación del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, recibido el 5 de julio, se indican los requisitos que han de cumplir las empresas contratadas por la Gerencia para el suministro e instalación de equipamiento en obra, y el orden de las actuaciones previas a realizar, y que son las siguientes:

1) PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD:

Cada empresa, que tendrá la consideración de contratista y redactará mediante sus servicios de prevención propios o contratados de forma externa, un PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD con la descripción de los trabajos a realizar en la obra y los sistemas preventivos a utilizar.

2) INFORME FAVORABLE DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD:

Presentación del Plan de Seguridad y Salud a la Coordinación de Seguridad y Salud para la obtención del INFORME FAVORABLE DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD. Será la propia Administración quien realice la APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.

3) APERTURA DE CENTRO DE TRABAJO:

Apertura de centro de trabajo (no es necesario que dispongan de Registro de Empresas Acreditadas si no realizan subcontrataciones para la ejecución de sus trabajos).

4) RECURSO PREVENTIVO:

Contratación de una persona en calidad de RECURSO PREVENTIVO, para la permanencia en la obra durante el tiempo de ejecución de sus trabajos.

5) ENTRADA DE PERSONAL A OBRA:

Previamente a la entrada del personal a la obra se realizará un documento de interacción entre empresas contratistas concurrentes donde se especificarán los nombres de las personas autorizadas para la realización de los trabajos.

Los adjudicatarios podrán realizar cualquier consulta en relación al cumplimiento de estas indicaciones a través de la Coordinación de Seguridad y Salud de la Obra, en los siguientes contactos:

- Javier Ortiz 610 244 911
- Patricia Sánchez 620 033 220

Página 6

Resolución aprobación del gasto, expediente y adjudicación
P.D.A.M. 2024/006803 (2024-4-27) Adquisición de 8 columnas y brazo portamonitor endoscopias, Lote 17 -Basado 1 del Acuerdo Marco de Equipamiento Hospitalario Grupo IV 2023/006283
Gerencia de Atención Integrada de Albacete.- Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM).- C.I.F. Q4500146H .
Calle Hermanos Falcó, 37 .- 02008 Albacete.- Tfno. 967 59.71.00.
email: suministros.contratacion@sescam.jccm.es



Código Seguro De Verificación	5736-5539-6B39P6D32-775A	Estado	Firmado <th>Fecha y hora</th> <td>25/07/2024 10:44:53</td>	Fecha y hora	25/07/2024 10:44:53
Firmado Por	Alberto Sansón Justel - Director Gerente Gai Albacete		Página	6/6	
Observaciones					
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5736-5539-6B39P6D32-775A				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

